

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Paleobiología y Registro Fósil / Paleobiology and Fossil Record por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Barcelona

**Universidad/des:** Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad de Barcelona

**Centro/s:** *Universidad Autónoma de Barcelona*

- Instituto Catalán de Paleontología Miquel Crusafont (ICP)
- Facultad de Ciencias

*Universidad de Barcelona*

- Facultad de Ciencias de la Tierra

**Rama:** Ciencias

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se actualiza el enlace web a la Normativa de Permanencia.
- Se actualiza la información correspondiente a los mecanismos previos a la matriculación y a los procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.
- Se actualizan las vías y requisitos de acceso.
- Se modifican los requisitos de admisión a la titulación y se establecen los complementos de formación requeridos para los estudiantes procedentes de los Grados en Biociencias y Ciencias Ambientales (máximo 6 créditos), los Grados de la rama de Humanidades o las Ingenierías, a excepción de Ingeniería Geológica que no requiere complementos (máximo 18 créditos). También se establece 6 créditos como el número máximo de créditos a cursar simultáneamente al máster.
- Se actualiza la información sobre los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.
- Se modifica el peso de los sistemas de evaluación del módulo "Métodos y Técnicas en Paleobiología".
- Se actualiza la información del apartado de Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.
- Se actualiza la Política de Igualdad entre mujeres y hombres de la UAB y se traslada al apartado 5.1 de la memoria.
- Se actualiza el apartado de recursos materiales y servicios.

El conjunto de modificaciones detalladas anteriormente se evalúa favorablemente.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de MU en Paleobiología y Registro Fósil de la Universitat Autònoma de Barcelona.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias



Julià Cufí Sobregrau  
Barcelona, 03/07/2018